

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Coordinación de la organización de obras audiovisuales

Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Nivel:	3
Código:	IMS220_3
Estado:	Tramitación BOE
Publicación:	RD 1024/2024
Referencia Normativa:	RD 1228/2006, Orden PRE/1612/2015

Competencia general

Gestionar la organización de obras audiovisuales para su visionado en cualquier plataforma: cine, vídeo, televisión, plataformas digitales y proyección en vivo, entre otros, desde la fase de determinación de recursos materiales, técnicos y artísticos y la selección de recursos humanos y localizaciones, hasta la organización y control del rodaje/grabación de cada plano, según criterios técnicos y artísticos, cumpliendo la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial, protección de datos, comunicación audiovisual y protección de riesgos laborales y medioambientales.

Unidades de competencia

- UC0700_3:** Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales
- UC0701_3:** Coordinar los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación
- UC0702_3:** Gestionar el rodaje/grabación de proyectos audiovisuales

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de proyectos audiovisuales, dedicado a la asistencia a la dirección en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño/mediano/grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de dirección. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector imagen y sonido, subsector realización.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Primeros ayudantes de dirección de productos audiovisuales
- Segundos ayudantes de dirección de productos audiovisuales
- Auxiliares de dirección de productos audiovisuales

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF0700_3:** Determinación de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales (180 horas)
- MF0701_3:** Coordinación de los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación (150 horas)
- MF0702_3:** Gestión del rodaje/grabación de proyectos audiovisuales (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales

Nivel: 3
Código: UC0700_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar la intencionalidad y aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del análisis del guion literario, para extraer los requisitos (recursos humanos, materiales y técnicos, entre otros), ajustándose a los tiempos para servir como base y orientar el trabajo a realizar.

CR1.1 El tipo e intencionalidad del proyecto audiovisual se establecen, identificando sus características particulares narrativas y estéticas, entre otras, a partir del guion literario, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.

CR1.2 Los aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto se recogen, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.

CR1.3 Los personajes se detallan, identificándolos con un número, recogiendo sus características en los listados al efecto, tales como estatura, sexo, rasgos, personalidad y entre otros, en función de los criterios de dirección y el guion literario, asociándolos a cada escena del proyecto.

CR1.4 Las obligaciones y necesidades funcionales de los contratos suscritos con respecto a la aparición de productos comerciales en imagen se concretan, ajustándose a las condiciones particulares en cada caso.

RP2: Determinar las necesidades técnicas, teniendo en cuenta la intencionalidad, a partir del guion técnico y el "storyboard", desglosándolas por departamentos y ajustándose al presupuesto.

CR2.1 Los listados de necesidades técnicas se elaboran, recogiendo las características de los equipos y materiales en coordinación con los equipos y departamentos que intervienen en la realización de la obra audiovisual, distinguiendo:

- Equipos de registro y captación de imagen y sonido.
- Equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara.
- Equipos de iluminación con soportes y accesorios.
- Tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio.
- Material técnico empleado para la incrustación de efectos.
- Documentación visual gráfica y sonora.
- Guiones técnicos por departamento.
- Equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio.
- Flujos de trabajo detallando la conectividad entre departamentos.

CR2.2 Los set de rodaje y sus características se recogen por escena, analizando el guion literario y teniendo en cuenta la intencionalidad y los equipos y materiales, trasladando a producción las necesidades específicas de:

- Estudios propios o ajenos.
- Decorados naturales o contruidos.
- Espacios interiores o exteriores.
- Estructuras y equipamiento auxiliar.

CR2.3 Las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción tales como diálogos entre personajes sintéticos o animados y/o entre estos y otros artistas, efectos concretos de enmascarados, vestuarios especiales, incrustaciones, entre otros, se concretan, en coordinación con los departamentos responsables, desglosándolas en el guion técnico y relacionándolas con los desarrollos de los demás departamentos implicados.

CR2.4 Las necesidades de producción, efectos y requerimientos relativos a los requisitos y contratos publicitarios, se recogen, concretándolas para la puesta en escena de los elementos anunciados.

CR2.5 Los elementos técnicos definitivos se comunican para su validación, enviando los documentos elaborados a producción y a los departamentos afectados, tales como dirección de fotografía, sonido, vestuario y maquillaje, dirección de arte y postproducción, entre otros, coordinando y comunicando la decisión.

RP3: Proponer localizaciones en función de la intencionalidad y, aspectos técnicos y estéticos del proyecto para las escenas de rodaje.

CR3.1 Las localizaciones se detallan, identificándolas a partir del estudio del guion técnico, escena por escena, definiendo su número, características generales y necesidades, garantizando la factibilidad del plan de rodaje.

CR3.2 Las características de las localizaciones tales como espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales, entre otros, se determinan, analizando los informes de los departamentos implicados, tales como fotografía, iluminación, sonido, efectos especiales y escenografía, entre otros.

CR3.3 El informe o las fichas de localizaciones se elaboran, partiendo de la información disponible y recopilada sobre posibles ubicaciones, de modo que permita una valoración objetiva por parte de dirección y producción.

CR3.4 Las localizaciones se seleccionan, partiendo del informe o fichas de localizaciones, de manera coordinada con todos los departamentos, mediante la lectura y análisis conjunto del guion técnico, previendo soluciones a los problemas que puedan surgir durante el rodaje.

RP4: Organizar las pruebas de artistas, a partir de las características recogidas en los listados de recursos humanos, según las instrucciones de dirección y elaborando partes de conclusiones y datos, para su selección.

CR4.1 Las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas se establecen a partir del desglose de personajes y sus características, comunicándolas a producción para que se realicen las citaciones del personal artístico.

CR4.2 La información de las actuaciones en las pruebas de artistas tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos, se recogen, manteniéndola actualizada cuando se producen cambios, para evitar problemas de comunicación y localización cuando sea requerido.

CR4.3 Las pruebas de los artistas se graban en video, etiquetando cada soporte de grabación con la fecha, la identificación de la escena y los artistas participantes, para facilitar su revisión al equipo de dirección.

CR4.4 Los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas se redactan, recogiendo las impresiones sobre la actuación, para facilitar la elección del elenco a dirección y producción.

CR4.5 Las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados, se recogen, organizándolas para informar a los implicados, ajustándolas para una gestión eficaz.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Impresora. Herramientas ofimáticas: procesador de texto, hoja de cálculo. "Software" específico del ayudante de dirección (de desglose y organización del plan de rodaje). Conexión a Internet. Herramientas de comunicación: teléfono, correo electrónico.

Productos y resultados

Aspectos generales del proyecto audiovisual determinados. Elementos técnicos, formales y estéticos, personajes y características determinadas. Localizaciones propuestas. Pruebas de artistas organizadas.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (Normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, normativa aplicable medioambiental, normativa sobre comunicación audiovisual). Normativa interna de trabajo (guion literario, guion técnico, plan de rodaje, desgloses de necesidades de recursos técnicos y humanos, "storyboard", fichas de "casting"). Documentación técnica (Guías técnicas y manuales del "software" específico del ayudante de dirección).

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Coordinar los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación

Nivel: 3

Código: UC0701_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar la documentación técnica integrada en el plan de rodaje/grabación, ajustándose al presupuesto, tiempos, espacios y recursos para la ejecución del proyecto audiovisual, siguiendo el guion técnico y las directrices de dirección.

CR1.1 Los planos a grabar se agrupan en función de su continuidad espacial, de los cambios de luz, de la narrativa, de su tipología, de la dificultad de ejecución y de la disponibilidad de intérpretes, entre otros criterios.

CR1.2 Los planos que corresponden a cada intérprete se determinan, identificándolos a partir del guion técnico, para facilitar a producción la elaboración de los partes de citación.

CR1.3 El plan de rodaje o grabación se ajusta al plan de trabajo elaborado por el equipo de producción, previendo la utilización de "cover-set", en su caso.

CR1.4 Los planos que corresponden a cada día de rodaje se especifican, asociándolos, atendiendo a criterios técnicos y cumpliendo el plan de trabajo.

CR1.5 La documentación e información técnica del plan de rodaje se comunica al departamento de producción, utilizando los canales, herramientas y nomenclatura establecidos por ese mismo departamento.

RP2: Supervisar la preparación de los recursos técnicos y materiales y productos intermedios (decorados, atrezzo, maquinaria escénica y de efectos, cámaras, iluminación, entre otros) para la realización cinematográfica u obra audiovisual, comprobándolos para asegurar su idoneidad, disponibilidad y operatividad, respondiendo a las características estéticas y expresivas definidas por dirección.

CR2.1 Los recursos tales como decorados, atrezzo, maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos y materiales técnicos para la incrustación de efectos digitales, entre otros, recogidos en los desgloses realizados por el departamento de producción se comprueban contrastando que son los especificados por el departamento de escenografía, VFX y postproducción.

CR2.2 Los elementos de registro y reproducción de imagen y audio se comprueba que coinciden con los solicitados por los departamentos de fotografía y sonido, preguntados dichos departamentos si han efectuado la verificación de sus parámetros técnicos tales como capacidad de baterías, focales, niveles de sonido y parámetros de imagen, entre otros, para asegurar su calidad.

CR2.3 Las características de los elementos de iluminación tales como proyectores, cableado y soportes, entre otros, se comprueban que han sido verificadas por el departamento de fotografía e iluminación, preguntado dicho departamento si se ha identificado el tipo de conexionado, sujeción/fijación, funcionalidad y operatividad.

CR2.4 La finalización de productos intermedios para el desarrollo de la producción tales como fotomontajes, vídeos, animaciones 2D y/o 3D, escenarios virtuales u otros se supervisa,

verificando su ejecución en condiciones de calidad y coordinándose con los departamentos de VFX, producción y postproducción.

RP3: Coordinar los recursos humanos (técnicos y artísticos) que intervienen en la ejecución del producto cinematográfico u obra audiovisual, supervisando los ensayos, siguiendo los criterios establecidos por dirección y producción.

CR3.1 La disponibilidad del personal técnico se comprueba, verificando las fases del proceso en las que intervienen, sus cometidos y elaborando y proporcionándoles la documentación para el desarrollo de su trabajo.

CR3.2 Los ensayos técnicos se supervisan, comprobando que el equipo técnico ejecuta sus tareas en los tiempos establecidos por el plan de trabajo y en condiciones de calidad, facilitando la solución de problemas en su caso.

CR3.3 Los ensayos con los artistas se coordinan, ubicándolos, marcando sus posiciones y movimientos en los momentos que marquen el director y/o director de fotografía.

CR3.4 Las pruebas de vestuario, peluquería y maquillaje de los artistas se ejecutan de acuerdo al "storyboard" y la intencionalidad narrativa, anotando las correcciones en el plan de rodaje siguiendo indicaciones de dirección y producción.

CR3.5 Las decisiones y cambios decididos por el director en los ensayos se anotan, para tenerlas en cuenta posteriormente durante el rodaje o grabación, comunicándolas al personal afectado por ellas.

Contexto profesional

Medios de producción

Cámaras de cine y vídeo. Cámaras robotizadas y especiales. Accesorios de cámara: objetivos, soportes especiales de cámara, entre otros. Equipos de captación, registro y almacenamiento de audio. Accesorios para microfonía. Sistemas de reproducción y monitoreo de audio. Sistemas de intercomunicación. Sistemas de iluminación. Accesorios y soportes de iluminación. Elementos escenográficos. Material técnico para la incrustación de efectos digitales. Atrezzo. Equipos informáticos. "Software" de tratamiento de la imagen, sonido y efectos. "Software" de escenografía virtual. "Software" de gestión documental para producciones de cine y vídeo.

Productos y resultados

Documentación técnica integrada en el plan de rodaje/grabación elaborada. Preparación de los recursos técnicos y materiales y productos intermedios supervisada. Recursos humanos artísticos y técnicos supervisados.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa aplicable de protección de datos, normativa aplicable sobre riesgos laborales, normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (presupuesto, guion literario, guion técnico, plan de rodaje, plan de trabajo, listados de material, "riders", partes, hojas de citación, órdenes de rodaje). Documentación técnica (manuales, especificaciones, ayudas y tutoriales de los equipos de iluminación y registro de audio y vídeo y del "software" de tratamiento de la imagen, sonido y efectos, manual y ayudas del "software" de escenografía virtual y gestión documental).

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Gestionar el rodaje/grabación de proyectos audiovisuales

Nivel: 3
Código: UC0702_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Verificar el inicio del rodaje/grabación, comprobando los medios técnicos y asegurando que el personal técnico y artístico está preparado, en función del orden del día y según los plazos establecidos en el plan de rodaje para garantizar que se cumplen los objetivos planteados para la jornada.

CR1.1 Los medios técnicos que se han solicitado en la orden del día se comprueban con una antelación que permita la subsanación de hipotéticos problemas, verificando que están en su lugar de almacenaje y que las características de los mismos coinciden con las indicadas en la orden.

CR1.2 Los puestos de maquillaje, peluquería y vestuario se comprueban, verificando su operatividad y que las personas implicadas están informadas de las secuencias que se rodarán.

CR1.3 Los tiempos de los procesos de inicio y de cambios de artistas entre secuencias se confirman, consultándolos con los departamentos implicados, tales como maquillaje, peluquería, vestuario, cámara e iluminación entre otros.

CR1.4 Las secuencias a rodar se reciben, comunicando con los implicados para asegurarse de que los artistas las conocen y se preparan y que previamente, los trabajos de maquillaje, peluquería y vestuario se hayan realizado para dichas secuencias.

CR1.5 Los departamentos se coordinan, informando y/o consensuando los tiempos de sus procesos, supervisando sus acciones posteriormente para garantizar que no se superan esos tiempos y asegurar el momento previsto del inicio del rodaje.

CR1.6 La secuencia de planos a realizar se comunica a los departamentos implicados, verificando que se inician los trabajos para llevarlos a cabo.

CR1.7 Los elementos tales como atrezzo escenográfico, iluminación, sonido, entre otros, se comprueban en coordinación con los departamentos implicados, asegurando que se encuentran preparados para la secuencia inicial.

CR1.8 Los tiempos de trabajo de cada departamento durante el rodaje entre tomas se coordinan dándoles paso según la planificación, asegurándose de que el tiempo de trabajo de cada departamento no se retrasa y así cumplir el previamente asignado a cada escena.

RP2: Organizar el rodaje/grabación de cada plano, siguiendo los criterios establecidos en el plan de rodaje, garantizando que se cumplen los tiempos planificados, para conseguir el cumplimiento de los objetivos.

CR2.1 Las acciones de los figurantes se coordinan, organizándolos y ubicándolos en sus marcas, según el planteamiento de las escenas del director.

CR2.2 El rodaje se inicia, previa comprobación de que cada departamento está presente y preparado, pidiendo silencio y asegurándose de que se obedece la orden y dando instrucciones

concretas en función del plano: que grabe sonido, que grabe la cámara, identificando la claqueta y dando la acción a los artistas para que realicen su actuación.

CR2.3 Las tomas buenas se informan a todos los departamentos, pidiendo su conformidad, asegurando que el supervisor de continuidad ("script") las marca así, para que los montadores descarten las malas.

CR2.4 Los cambios entre secuencias se coordinan, dando entrada a los departamentos y artistas implicados dentro de los tiempos fijados, facilitando la llegada de nuevos artistas, preparándolos con antelación para que estén listos en el momento de grabar sus secuencias.

CR2.5 Los planos se comprueba que están identificados, verificando la nomenclatura asignada en claqueta y su correspondencia con la planificación.

CR2.6 El avance a un nuevo plano se informa a los departamentos, verificando el cumplimiento de las tareas, preparando los trabajos de los planos y secuencias posteriores para ajustar el tiempo al plan de rodaje.

CR2.7 Los tiempos de trabajo y descanso de cada departamento en el set y los cortes de descanso general para todo el equipo se controlan, avisando de los cortes y reanudaciones a los implicados y garantizando que se cumple lo pactado.

CR2.8 Los inconvenientes que afectan a la planificación se detectan, ofreciendo alternativas al director y proponiendo cambios de elementos en su caso.

RP3: Supervisar el cierre de la jornada de rodaje, comprobando que el material se recoge y anticipando los preparativos para la siguiente jornada.

CR3.1 La orden de rodaje diaria se comprueba, verificando su cumplimiento para dar por finalizado el día en su caso, anotando las incidencias sucedidas en el parte de dirección.

CR3.2 La orden de rodaje del día posterior se prepara, siguiendo el plan de trabajo y coordinándolo con todos los departamentos, retocándola para optimizar los tiempos, solicitando a producción ampliaciones temporales en su caso.

CR3.3 La orden de rodaje del día posterior se envía, una vez concluida la jornada, citando al equipo técnico y artístico implicado en la jornada siguiente, previo consenso con los departamentos, en especial con el de producción.

CR3.4 El material de cada departamento se comprueba que se ha recogido y que los artistas se desprocesan y regresan a sus casas.

Contexto profesional

Medios de producción

"Walki-talkies". Megáfono. Equipo informático. "Software" específico de desglose de guion y planificación de rodaje. "Software" de gestión documental para producciones de cine y vídeo. Conexión a Internet.

Productos y resultados

Inicio del rodaje/grabación verificado. Rodaje/grabación de cada plano organizado. Cierre de la jornada de rodaje supervisado.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa aplicable de protección de datos, normativa aplicable sobre riesgos laborales, normativa aplicable medioambiental, normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (guion literario, guion técnico, plan de rodaje, plan de trabajo, partes de figuración, hojas de citación, órdenes de rodaje, parte de dirección del día, desgloses de necesidades por departamentos, parte de dirección).



MÓDULO FORMATIVO 1

Determinación de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales

Nivel:	3
Código:	MF0700_3
Asociado a la UC:	UC0700_3 - Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de elaboración de la documentación que recoja la intencionalidad y aspectos formales de un proyecto audiovisual, partiendo del análisis del guion literario, para extraer los requisitos (recursos humanos, materiales y técnicos, entre otros), ajustándose a los tiempos para servir como base y orientar el trabajo a realizar.

CE1.1 Describir el documento del guion literario, explicando los pasos y criterios para extraer de él la intencionalidad narrativa, necesidades de espacios escénicos, materiales y recursos humanos.

CE1.2 Reconocer el tipo e intencionalidad de un proyecto audiovisual, identificando sus características particulares narrativas y estéticas, entre otras, definiendo los aspectos formales y técnicos, identificando épocas, estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.

CE1.3 Enumerar las fases del proceso de producción de un proyecto audiovisual, describiendo las actividades que se realizan y la tipología de personal que interviene en cada una y sus funciones, así como la información, documentación y los productos de entrada y salida de cada fase del proceso.

CE1.4 Identificar criterios para extraer características de personajes a partir de un guion literario, tales como estatura, sexo, rasgos y personalidad, entre otros, clasificándolos según su rol tal como protagonistas, secundarios, episódicos y figuración, entre otros, para elaborar los listados que sirvan de guía para su selección.

CE1.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de elaboración de la documentación que recoja la intencionalidad y aspectos formales de un proyecto audiovisual, partiendo del análisis del guion literario, para extraer los requisitos (recursos humanos, materiales y técnicos, entre otros), ajustándose a los tiempos para servir como base y orientar el trabajo a realizar:

- Establecer el tipo e intencionalidad de un proyecto audiovisual, identificando sus características particulares narrativas y estéticas, entre otras, a partir del guion literario, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.

- Recoger los aspectos formales, técnicos y estéticos de un proyecto, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.

- Detallar los personajes, identificándolos con un número, recogiendo sus características en los listados al efecto, tales como estatura, sexo, rasgos, personalidad y entre otros, en función de los criterios de dirección, asociándolos a cada escena del proyecto.

C2: Aplicar procedimientos para la elaboración de listados de necesidades técnicas, formales y estéticas, identificando la intencionalidad a partir del guion técnico y el "storyboard" para su uso en la organización de un proyecto audiovisual.

CE2.1 Describir el documento de listados de necesidades técnicas, explicando su estructura y contenidos, recogiendo características de los equipos y materiales para proporcionar una información precisa.

CE2.2 Enumerar los recursos de material, atrezzo y equipamiento, identificando características, su aplicación y casos de uso, distinguiendo:

- Equipos de registro y captación de imagen y sonido.
- Equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara.
- Equipos de iluminación con soportes y accesorios.
- Tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio.
- Material técnico empleado para la incrustación de efectos.
- Documentación visual gráfica y sonora.
- Guiones técnicos por departamento.
- Equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio.
- Flujos de trabajo detallando la conectividad entre departamentos.

CE2.3 Clasificar set de rodaje, describiendo sus características por escena, especificando criterios para su selección en función de un guion literario, diferenciando:

- Estudios propios o ajenos.
- Decorados naturales o contruados.
- Espacios interiores o exteriores.
- Estructuras y equipamiento auxiliar.

CE2.4 Definir criterios para detectar las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción tales como diálogos entre personajes sintéticos o animados y/o entre estos y otros artistas, efectos concretos de enmascarados, vestuarios especiales, incrustaciones, entre otros, a partir de un guion técnico.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de elaboración de listados de necesidades, partiendo del tipo de proyecto y sus aspectos formales y estéticos, a partir del guion técnico y el "storyboard":

- Elaborar unos listados de necesidades técnicas, recogiendo las características de los equipos y materiales, tales como equipos de registro y captación de imagen y sonido, equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara, equipos de iluminación con soportes y accesorios, tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio, material técnico empleado para la incrustación de efectos, documentación visual gráfica y sonora, guiones técnicos por departamento, equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio, flujos de trabajo detallando la conectividad entre departamentos, entre otros.
- Recoger los set de rodaje y sus características por escena, analizando el guion literario y teniendo en cuenta la intencionalidad y los equipos y materiales, indicando las necesidades específicas de estudios propios o ajenos, decorados naturales o contruados, espacios interiores o exteriores, estructuras y equipamiento auxiliar, entre otras.
- Concretar las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción tales como diálogos entre personajes sintéticos o animados y/o entre estos y otros artistas, efectos concretos de enmascarados, vestuarios especiales, incrustaciones, entre otros, desglosándolas en el guion técnico y relacionándolas con los desarrollos de los demás ámbitos implicados.

C3: Aplicar técnicas de elaboración de informe y fichas de localizaciones en función de la intencionalidad y, aspectos técnicos y estéticos de un proyecto para las escenas de rodaje.

CE3.1 Identificar criterios, desde la perspectiva de la viabilidad de la producción y de la estética y la narrativa, para determinar localizaciones a partir de un guion técnico y de informes de fotografía, iluminación, sonido, efectos especiales y escenografía, escena por escena, definiendo su número, características y necesidades tales como espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales, entre otros.

CE3.2 Identificar fuentes de información para documentar las localizaciones, tales como grabaciones, fotografías, planos e Internet, entre otras, describiendo cómo encontrarlas.

CE3.3 Describir el documento de informe y las fichas de localizaciones, explicando su estructura y contenido, para facilitar la valoración de las mismas.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de elaboración de informe y fichas de localizaciones en función de la intencionalidad y aspectos técnicos y estéticos de un proyecto para las escenas de rodaje:

- Detallar las localizaciones, identificándolas a partir del estudio de un guion técnico, escena por escena, definiendo su número, características generales y necesidades, garantizando la factibilidad del plan de rodaje.

- Determinar las características de las localizaciones tales como espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales, entre otros, analizando los informes de fotografía, iluminación, sonido, efectos especiales y escenografía, entre otros.

- Elaborar un informe y fichas de localizaciones, partiendo de la información disponible y recopilada sobre posibles ubicaciones, de modo que permita una valoración objetiva.

- Seleccionar las localizaciones, partiendo del informe o las fichas de localizaciones, mediante la lectura y análisis conjunto del guion técnico, previendo soluciones a los problemas que puedan surgir durante el rodaje.

C4: Aplicar procedimientos para organizar las pruebas de artistas, a partir de las características recogidas desde el guion literario en la documentación del proyecto, elaborando partes de conclusiones y datos, para su selección.

CE4.1 Identificar necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas a partir de un documento de desglose de personajes y sus características, describiendo los criterios a aplicar.

CE4.2 Describir la estructura y contenidos de la documentación acerca de las actuaciones en las pruebas de artistas, explicando los elementos a recoger, tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos.

CE4.3 Explicar el procedimiento de clasificación de las grabaciones de pruebas de artistas, detallando criterios a aplicar para identificar la escena y los artistas participantes, para facilitar su localización y revisión.

CE4.4 Describir la estructura y contenidos de los partes de conclusiones de las pruebas de artistas, indicando los ítems a recoger, tales como los datos individuales de los artistas y las impresiones sobre la actuación, para facilitar la elección del elenco.

CE4.5 Identificar criterios de planificación de pruebas de artistas, determinando las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario y describiendo métodos de organización y gestión eficaces.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos para organizar las pruebas de artistas, a partir de las características recogidas desde el guion literario en la documentación del proyecto, elaborando partes de conclusiones y datos, para su selección:

- Establecer las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas a partir de un desglose de personajes y sus características.
- Recoger la información de las actuaciones en las pruebas de artistas tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos, manteniéndola actualizada cuando se producen cambios, para evitar problemas de comunicación y localización cuando sea requerido.
- Grabar las pruebas de los artistas en video, etiquetando cada soporte de grabación con la fecha, la identificación de la escena y los artistas participantes, para facilitar su revisión.
- Redactar los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas, recogiendo las impresiones sobre la actuación, para facilitar la elección del elenco.
- Recoger las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados, organizándolas para informar a los implicados, ajustándolas para una gestión eficaz.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.4 y C4 respecto a CE4.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Interpretación de la documentación de un proyecto audiovisual

Guion literario. Tipo e intencionalidad de un proyecto audiovisual. Géneros del producto audiovisual. Características particulares narrativas, publicitarias y estéticas, entre otras. Aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto: épocas, estilos históricos y artísticos (aspectos expresivos de luz, sonido, escenografía, requisitos de postproducción, efectos especiales y productos publicitarios). Fases del proceso de producción de un proyecto audiovisual. Actividades, personal que interviene, documentación y productos de entrada y salida de cada fase. Recursos humanos técnicos y artísticos. Clasificación. Departamentos implicados (fotografía, iluminación, sonido, escenografía, efectos especiales, entre otros) y organigrama. Personajes que intervienen. Extracción de características a partir del guion. Clasificación según su rol. Elaboración de listados de personajes. Estructuras narrativas. Formas de fragmentar el relato. Estructuras temporales. Articulación espacio/tiempo. "Software" específico del ayudante de dirección (de desglose y organización del plan de rodaje).

2 Recopilación de necesidades técnicas, formales y estéticas en un proyecto audiovisual

Material, atrezzo y equipamiento: vestuario, decorados, cámaras, pantallas, elementos de sonido. Criterios. Tipos, características y aplicaciones de: equipos de registro y captación de imagen y sonido, equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara, equipos de iluminación con soportes y accesorios, tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio, material técnico empleado para la incrustación de efectos, documentación visual gráfica y sonora, guiones técnicos por departamento, equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio, flujos de trabajo y conectividad entre departamentos.

3 Elaboración de listados de necesidades técnicas en un proyecto audiovisual

Documento de listados de necesidades técnicas. Estructura y contenidos. Espacios escénicos. Clasificación. Características y criterios de selección (estudios propios o ajenos; decorados naturales o contruados; espacios interiores o exteriores; estructuras y equipamiento auxiliar). Necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción: diálogos entre personajes ficticios o entre estos y otros artistas; efectos concretos de enmascarados; vestuarios especiales; incrustaciones.

4 Elaboración de informe y fichas de localizaciones para un rodaje/grabación

Criterios, desde la perspectiva estética y narrativa y de la viabilidad de la producción, para determinar localizaciones. Valoración de informes de fotografía, iluminación, sonido, efectos especiales y escenografía, escena por escena. Necesidades: espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales, entre otros. Fuentes de información para documentar localizaciones: grabaciones, fotografías, planos e Internet, entre otras. Documento de informe. Fichas de localizaciones.

5 Organización de pruebas de artistas para un rodaje/grabación

Identificación de necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas: criterios a aplicar. Documentación acerca de las actuaciones en las pruebas de artistas. Estructura y contenidos: fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos. Explicar el procedimiento de clasificación de las grabaciones de pruebas de artistas, detallando criterios a aplicar para identificar la escena y los artistas participantes, para facilitar su localización y revisión. Partes de conclusiones de las pruebas de artistas. Estructura y contenidos. Planificación de pruebas de artistas. Criterios. Métodos de organización y gestión.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Coordinación de los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación

Nivel:	3
Código:	MF0701_3
Asociado a la UC:	UC0701_3 - Coordinar los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de elaboración de la documentación técnica integrada en el plan de rodaje/grabación, identificando espacios, recursos y costes para su ajuste a un proyecto audiovisual, según su guion técnico.

CE1.1 Identificar la estructura y contenidos de un plan de rodaje o grabación, indicando la información, elementos y datos que contiene y su organización según el medio expresivo y el género del producto audiovisual, tal como los planos que corresponden a cada día de rodaje, contrastando opciones o modelos de planes de rodaje/grabación.

CE1.2 Clasificar la tipología de los planos de grabación, identificando su continuidad espacial, los cambios de luz, la narrativa, la dificultad de ejecución y en función del número de intérpretes, entre otros criterios.

CE1.3 Identificar la estructura de un guion técnico, localizando la ubicación de los planos que corresponden a cada intérprete.

CE1.4 Enumerar herramientas y canales de almacenaje, comunicación e intercambio de documentos, detallando sus características y aplicación en función de las necesidades.

CE1.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de elaboración de la documentación técnica integrada en el plan de rodaje/grabación, identificando espacios, recursos y costes para su ajuste a un proyecto audiovisual, según su guion técnico:

- Agrupar los planos a grabar en función de su continuidad espacial, de los cambios de luz, de la narrativa, de su tipología, de la dificultad de ejecución y de la disponibilidad de intérpretes, entre otros criterios.

- Determinar los planos que corresponden a cada intérprete, identificándolos a partir del guion técnico, para facilitar la elaboración de los partes de citación.

- Ajustar el plan de rodaje, de acuerdo con un plan de trabajo.

- Especificar los planos que corresponden a cada día de rodaje, asociándolos atendiendo a criterios técnicos y cumpliendo el plan de trabajo.

- Elaborar la documentación del plan de rodaje, tales como listados de recursos técnicos, decorados o atrezzo, así como productos intermedios, atendiendo al guion técnico y al plan de trabajo.

C2: Aplicar procedimientos de supervisión de la preparación de los recursos técnicos y materiales y productos intermedios (decorados, atrezzo, maquinaria escénica y de efectos, cámaras, iluminación, entre otros) para la realización cinematográfica

u obra audiovisual, identificando las comprobaciones que aseguren su idoneidad, disponibilidad y operatividad, según unas características estéticas y expresivas.

CE2.1 Enumerar recursos de escenografía, VFX y postproducción, tales como decorados, atrezzo, maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos y materiales técnicos para la incrustación de efectos digitales, identificando sus características y aplicando criterios para su comprobación.

CE2.2 Describir las características generales de los elementos de registro y reproducción de imagen y audio, explicando el proceso de comprobación de las mismas, identificando sus parámetros técnicos, tales como capacidad de baterías, focales, niveles de sonido y parámetros de imagen, entre otros.

CE2.3 Identificar las características de los elementos de iluminación tales como proyectores, cableado y soportes, entre otros, comprobando el tipo de conexionado, sujeción/fijación, funcionalidad y operatividad.

CE2.4 Explicar las características de los productos intermedios para el desarrollo de la producción tales como fotomontajes, vídeos, animaciones 2D y/o 3D, escenarios virtuales u otros, identificándolas en las herramientas al efecto.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de supervisión de preparación de recursos técnicos y materiales, así como de productos intermedios para la realización cinematográfica u obra audiovisual, comprobando su idoneidad, disponibilidad y operatividad, según unas características estéticas y expresivas:

- Comprobar que los recursos tales como decorados, atrezzo, maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos y materiales técnicos para la incrustación de efectos digitales, entre otros, se corresponden con los recogidos en los desgloses de la producción, contrastando que son los especificados para la escenografía y/o postproducción.

- Verificar los elementos de registro y reproducción de imagen y audio coinciden con los listados realizados por los encargados de sonido y fotografía, asegurando su calidad, identificando sus parámetros técnicos tales como capacidad de baterías, focales, niveles de sonido y parámetros de imagen, entre otros.

- Comprobar las características de los elementos de iluminación tales como proyectores, cableado y soportes, entre otros, identificando el tipo de conexionado, sujeción/fijación, funcionalidad y operatividad para detectar desajustes respecto a los listados de necesidades de iluminación y fotografía.

- Supervisar que los productos intermedios tales como fotomontajes, vídeos, animaciones 2D y/o 3D, escenarios virtuales u otros, se finalizan en tiempo, verificando su ejecución en condiciones de calidad usando el "software" adecuado al efecto.

C3: Aplicar procedimientos de coordinación de los recursos humanos (técnicos y artísticos) que intervienen en la ejecución de un producto cinematográfico u obra audiovisual, identificando criterios para aplicar en ensayos y grabaciones.

CE3.1 Enumerar las fases del proceso de grabación, conectándolas con el equipo que se requiere para cada de ellas, describiendo como recoger la información en un plan al efecto.

CE3.2 Explicar el proceso de coordinación de un ensayo técnico, enumerando las comprobaciones y tareas a realizar, tales como la coordinación entre equipos y que cada equipo técnico ejecuta sus tareas en los tiempos establecidos por el plan de trabajo y en condiciones de calidad, dando solución a los problemas que surjan en su caso.

CE3.3 Describir las tareas de coordinación de un ensayo con los artistas, asistiendo en la aplicación de métodos de dirección, reconociendo códigos gestuales, expresiones y lenguaje corporal como recursos expresivos y enumerando las indicaciones a proporcionar, tales como

marcar posiciones de ubicación y movimientos en los momentos que marque un director y/o director de fotografía.

CE3.4 Enumerar comprobaciones sobre vestuario, peluquería y maquillaje de los artistas y figuración, identificando características del vestuario y el maquillaje, contrastando que el material y trabajos se ajustan a un "storyboard" y la intencionalidad narrativa, anotando las correcciones en el plan de rodaje.

CE3.5 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de coordinación de los recursos humanos (técnicos y artísticos) que intervienen en la ejecución de un producto cinematográfico u obra audiovisual, identificando criterios para aplicar en ensayos y grabaciones:

- Elaborar y facilitar la documentación para cada uno de los equipos técnicos humanos que intervienen en cada una de las fases del proceso de grabación.
- Supervisar un ensayo técnico, comprobando que el personal ejecuta sus tareas en los tiempos establecidos en el plan de trabajo y en las condiciones de calidad requeridas, facilitando la solución de problemas en su caso.
- Coordinar un ensayo con los artistas, marcando sus posiciones en el espacio escénico e indicando los movimientos, de acuerdo a las órdenes del director en función de la actuación.
- Ejecutar pruebas de vestuario, peluquería y maquillaje de los artistas y figuración de acuerdo a un "storyboard" y la intencionalidad narrativa, anotando las correcciones en el plan de rodaje.
- Anotar las decisiones y cambios a raíz de los ensayos, para tenerlas en cuenta posteriormente durante un rodaje o grabación y comunicarlas al personal afectado por ellas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5 y C3 respecto a CE3.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar autonomía en la resolución de contingencias.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Elaboración de la documentación técnica integrada en el plan de rodaje/grabación

Plan de rodaje o grabación. Estructura y contenidos. Información, elementos y datos. Organización según el medio expresivo y el género del producto audiovisual. Planos de grabación. Tipología. Continuidad espacial, cambios de luz y narrativa, entre otros condicionantes. Localización en el guion técnico. Herramientas y canales de almacenaje, comunicación e intercambio de documentos. Desgloses de guion, de vestuario, de arte, de personajes, entre otros.

2 Supervisión de la escenografía y elementos de registro y reproducción de imagen y audio en rodajes/grabaciones

Recursos de escenografía, VFX y postproducción. Decorados, atrezzo, maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos y materiales técnicos para la incrustación de efectos digitales. Criterios para su comprobación. Elementos de registro y reproducción de imagen y audio. Características. Verificación de parámetros técnicos, tales como capacidad de baterías, focales,

niveles de sonido y parámetros de imagen, entre otros. Condiciones de uso en función de los objetivos. Monitorización de la señal de vídeo y audio.

3 Supervisión de la preparación de la iluminación y productos intermedios en rodajes/grabaciones

Elementos de iluminación. Proyector, cableado y soportes, entre otros. Características: tipo de conexionado, sujeción/fijación, funcionalidad y operatividad. Técnicas de iluminación y relación con la narrativa y expresión. Supervisión, comprobaciones y verificaciones. Productos intermedios para el desarrollo de la producción. Fotomontajes, vídeos, animaciones 2D y/o 3D, escenarios virtuales u otros. Características en función de los objetivos. Criterios y herramientas de comprobación y supervisión.

4 Supervisión de ensayos (técnicos y artísticos) para rodajes/grabaciones

Fases del proceso de grabación. Distribución del equipo por fases. Criterios y elaboración de documentación. Supervisión ensayos técnicos. Coordinación entre equipos, gestión de tiempos y espacios. Plan de trabajo. Solución de contingencias. Coordinación de ensayos con artistas. Métodos de dirección para artistas. Códigos gestuales, expresiones y lenguaje corporal como recursos expresivos. Técnicas de dirección de artistas. Caracterización de personajes: vestuario, peluquería y maquillaje.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la coordinación de los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Gestión del rodaje/grabación de proyectos audiovisuales

Nivel:	3
Código:	MF0702_3
Asociado a la UC:	UC0702_3 - Gestionar el rodaje/grabación de proyectos audiovisuales
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de preparación previa del rodaje/grabación, enumerando los elementos técnicos y de personal a verificar/contactar para asegurar el éxito de una jornada de trabajo.

CE1.1 Describir herramientas organizativas y de planificación de una jornada de grabación, explicando su aplicación a un plan de trabajo, tales como agendas y gestión de tareas en proyectos.

CE1.2 Describir la estructura y contenidos de una orden del día para un rodaje/grabación, describiendo los elementos que contiene, tales como medios técnicos y características, personal humano y departamentos implicados, tiempos previstos y secuencias a rodar/grabar, entre otros.

CE1.3 Enumerar medios técnicos a utilizar en un rodaje/grabación, describiendo las características de los mismos.

CE1.4 Clasificar departamentos tales como maquillaje, peluquería, vestuario, cámara e iluminación entre otros, y perfiles profesionales tales como actores/actrices, figurantes, iluminadores y otros técnicos, implicados en un rodaje/grabación, describiendo las funciones que tienen en el mismo y sus organigramas.

CE1.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de preparación previa del rodaje/grabación, enumerando los elementos técnicos y de personal a verificar/contactar para asegurar el éxito de una jornada de rodaje/grabación:

- Comprobar los medios técnicos que se han solicitado en la orden del día, subsanando con antelación hipotéticos problemas, verificando que están en su lugar de almacenaje y que las características de los mismos coinciden con las indicadas en la orden.

- Comprobar los puestos de maquillaje, peluquería y vestuario, verificando su operatividad y que las personas implicadas están informadas de las secuencias que se rodarán.

- Confirmar los tiempos de los procesos de inicio y de cambios de artistas entre secuencias, en función de los equipos implicados, tales como maquillaje, peluquería, vestuario, cámara e iluminación, entre otros.

- Confirmar que los artistas las conocen las secuencias a rodar y se preparan, asegurando que los trabajos de maquillaje, peluquería y vestuario se hayan realizado para dichas secuencias y que los tiempos previstos son factibles.

- Comprobar elementos tales como atrezzo escenográfico, iluminación, sonido, entre otros, asegurando que se encuentran preparados para la secuencia inicial.

- Coordinar los tiempos de trabajo entre tomas, dando paso a los equipos según la planificación, asegurándose de que el tiempo de trabajo no se retrasa y así cumplir el previamente asignado a cada escena.

C2: Aplicar técnicas de organización del rodaje/grabación, enumerando los elementos técnicos y de personal a verificar/contactar para asegurar el éxito de una jornada de rodaje/grabación.

CE2.1 Describir estrategias de comunicación y resolución de conflictos, relacionándolas con las situaciones previsibles en un rodaje/grabación y buscando soluciones que no perjudiquen el trabajo en equipo y la planificación.

CE2.2 Explicar procedimientos de coordinación y preparación de los equipos implicados en una toma, anticipando y comunicando de manera que garanticen los tiempos planificados, garantizando su seguridad mediante prevención y protección.

CE2.3 Explicar el uso de la claqueta, describiendo los elementos informativos que contiene y las técnicas para asignar nomenclatura a las secuencias según una planificación.

CE2.4 Reconocer criterios para dar por válida una toma, cotejando lo planificado y las indicaciones de dirección y guion con la visualización de lo grabado, identificando la tipología de los planos y siguiendo indicaciones narrativas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización del rodaje/grabación de un plano, enumerando los elementos técnicos y de personal a verificar/contactar para asegurar el éxito de una jornada de rodaje/grabación:

- Coordinar las acciones de los figurantes, organizándolos y ubicándolos en sus marcas, según el planteamiento de las escenas del director.
- Iniciar el rodaje, previa comprobación de que los implicados están presente y preparados, pidiendo silencio y asegurándose de que se obedece la orden y dando instrucciones concretas en función del plano: que grabe sonido, que grabe la cámara, identificando la claqueta y dando la acción a los artistas para que realicen su actuación.
- Informar las tomas buenas, asegurando que se marcan, verificando la nomenclatura identificativa asignada en claqueta y su correspondencia con la planificación, para que, en el montaje, descarten las malas.
- Coordinar los cambios entre secuencias, dando entrada a los técnicos y artistas implicados dentro de los tiempos fijados, facilitando la llegada de nuevos artistas, preparándolos con antelación para que estén listos en el momento de grabar sus secuencias.
- Informar del avance a un nuevo plano a los implicados, verificando en cumplimiento de las tareas, preparando los trabajos de los planos y secuencias posteriores para ajustar el tiempo al plan de rodaje.
- Controlar los tiempos de trabajo y descanso en el set y los cortes de descanso general, avisando de los cortes y reanudaciones a los implicados y garantizando que se cumple lo pactado.
- Detectar los inconvenientes que afectan a la planificación, ofreciendo alternativas y proponiendo cambios de elementos en su caso.

C3: Aplicar técnicas de gestión del cierre de una jornada de rodaje/grabación, enumerando los elementos técnicos y de personal a verificar/contactar para asegurar su éxito.

CE3.1 Describir el parte de dirección, explicando su estructura y contenidos, detallando los criterios y pasos para recoger en él las incidencias de los rodajes.

CE3.2 Clasificar herramientas de comunicación con el equipo humano implicado en los rodajes/grabaciones, describiendo sus usos y funcionalidades, para usarlas en las citaciones y avisos.

CE3.3 Enumerar herramientas colaborativas para la compartición de información, tal como documentación del rodaje/grabación, explicando su uso y características.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de gestión del cierre de una jornada de rodaje/grabación de un plano, enumerando los elementos técnicos y de personal a verificar/contactar para asegurar el éxito de una jornada de rodaje/grabación:

- Comprobar una orden diaria, verificando su cumplimiento para dar por finalizado el día en su caso, anotando las incidencias sucedidas.
- Preparar la orden del día posterior, siguiendo un plan de trabajo y coordinándolo con todos los equipos, retocándola para optimizar los tiempos, valorando ampliaciones temporales en su caso.
- Enviar la orden de rodaje del día posterior, citando al equipo técnico y artístico implicado en la jornada siguiente.
- Comprobar que el material del rodaje del día se ha recogido, verificándolo asegurando que los artistas se desprocesan.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5 y C3 respecto a CE3.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Compartir la información con el equipo de trabajo.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Preparación del rodaje/grabación

Herramientas organizativas y de planificación de una jornada de grabación. Agendas y gestión de tareas en proyectos. Orden del día. Estructura y contenidos de una orden del día para un rodaje/grabación. Medios técnicos y características, personal humano y departamentos implicados, tiempos previstos y secuencias a rodar/grabar, entre otros. Medios técnicos a utilizar en un rodaje/grabación. Características. Departamentos implicados en una jornada de rodaje/grabación. Maquillaje, peluquería, vestuario, cámara e iluminación entre otros. Perfiles profesionales implicados en un rodaje/grabación. Actores/actrices, figurantes, iluminadores y otros técnicos. Funciones y organigramas.

2 Organización del rodaje/grabación

Estrategias de comunicación y resolución de conflictos. Coordinación y preparación de los equipos implicados. Claqueta. Uso. Nomenclatura de las tomas. Tipos de plano y técnicas de realización y rodaje. Criterios de validación de tomas. Identificación de tomas válidas y descartes. Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.

3 Cierre de la jornada de rodaje/grabación

Partes de dirección Incidencias del rodaje. Herramientas de comunicación de citaciones y avisos al equipo humano implicado en los rodajes/grabaciones. Herramientas colaborativas para la compartición de información. Elaboración de la orden del día.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión del rodaje/grabación de proyectos audiovisuales, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.